

N. de oficio: SCU/J/UT/108/08/2024
Asunto: Respuesta a la Solicitud de Información 081401024000038
Chihuahua, Chih., a 26 de agosto de 2024

PRESENTE. -

En atención a la solicitud de información número 081401024000038 presentada ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura, vía Plataforma Nacional de Transparencia el día 19 de agosto de 2024, mediante la cual, bajo la protección de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua solicitó una serie de requerimientos.

Al respecto, hago de su conocimiento que:

I.- La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura es competente para tramitar las solicitudes de información que se planteen en relación con la información con la que cuenta este sujeto obligado en sus archivos, así como notificar la respuesta a la persona solicitante, de conformidad con lo dispuesto al artículo 38 fracciones II, VI, artículo 5 fracción XIX, 32 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

II.- Una vez recibida la solicitud de información con número de folio 081401024000038, esta Unidad de Transparencia, por medio del oficio SC/J/UT/098/08/2024 turno dicha solicitud al área que, de conformidad a sus facultades, competencias y/o funciones pudiera tener información al respecto, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 52 párrafo primero y 54 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

III. Posteriormente, una vez realizada la búsqueda exhaustiva en los archivos de este sujeto obligado, esta Unidad de Transparencia recibió la respuesta a la solicitud de información que nos ocupa, por medio del oficio SCU/DGDC/195/08/2024, signado por la Lic. Mariana Reyes Nogueira, mismo que se anexa al presente.

Así lo acuerda la Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura.

ATENTAMENTE





LIC. MADAHÍ ESPINOZA VEGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL

No. De oficio: SCU/DGDC/195/08/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de información 081401024000038

Chihuahua, Chih., 26 de agosto de 2024.

LIC. MADAHÍ ESPINOZA VEGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

PRESENTE. -

A través del presente me permito enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo y en relación a su oficio SCU/J/UT/098/08/2024, me permito dar respuesta a la solicitud de información 081401024000038, presentada a través del sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que se requiere la siguiente información de la Secretaría de Cultura:

Se solicita información sobre el uso de Plaza Cultural Los Laureles ubicada en el municipio de Chihuahua

En la búsqueda realizada me permito compartir la información para dar respuesta a la solicitud recibida, anexo procedimiento para la solicitud del préstamo de Plaza Cultural Los Laureles.

Sin más por el momento agradezco de antemano su atención y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA
DE CULTURA

LIC. MARIANA REYES NOGUEIRA
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL
SECRETARÍA DE CULTURA DE CHIHUAHUA

MRN/dgqp



ÁREA QUE RECIBE: Jundico
HORA: 15:52 NRJ

 GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SECRETARÍA DE CULTURA	Procedimiento para la solicitud del préstamo de Plaza Cultural Los Laureles	
	Elaboró:	Secretaría de Cultura del Estado de Chihuahua
	Responsable:	Dirección General de Desarrollo Cultural
	Vigencia: No determinada	Página 1 de 2

1.OBJETIVO

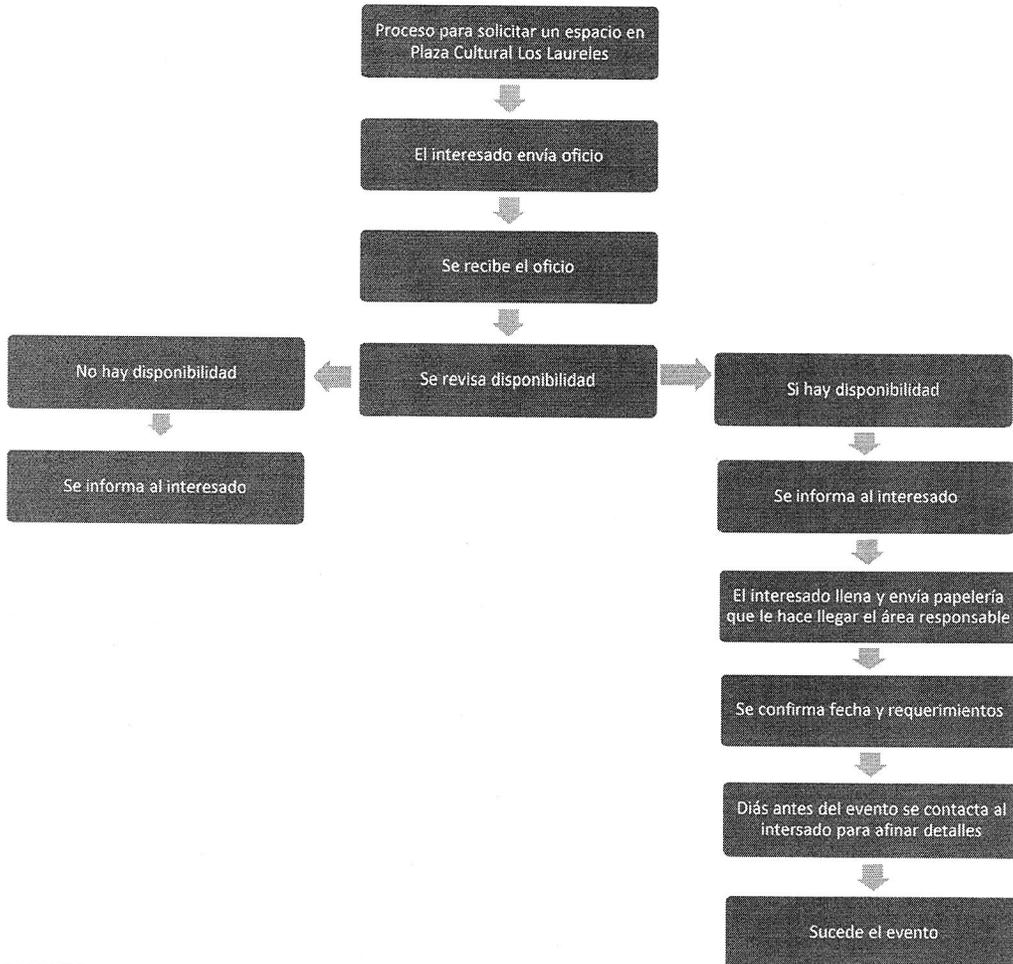
Describir las etapas del procedimiento para solicitar algún recinto de Plaza Cultural los Laureles y la documentación requerida con la finalidad de verificar disponibilidad de fechas y requerimientos.

2.PROCEDIMIENTO

2.1	El interesado deberá enviar un oficio dirigido a la Dirección de Desarrollo Cultural solicitando el préstamo del recinto que requiere, dicho oficio puede ser enviado por correo electrónico a culturaplazaloslaureles@gmail.com o entregarse en físico en las instalaciones de la Secretaría de Cultural del Estado de Chihuahua ubicadas en Plaza Cultura Los Laureles.
2.2	El área responsable atiende el oficio para verificar la disponibilidad de fechas, horarios y requerimientos solicitados.
2.3	El área responsable deberá comunicarse vía telefónica o por correo electrónico con el interesado para indicarle que debe llenar una solicitud con la información del evento, esta será enviada por parte del área responsable, dicha solicitud puede ser recibida por correo electrónica a culturaplazaloslaureles@gmail.com o entregada en físico en las instalaciones de la Secretaría de Cultural del Estado de Chihuahua ubicadas en Plaza Cultura Los Laureles. Informar al interesado que el recinto está en una fase de pre apartado hasta que se entregue la papelería.
2.4	Cuando el área responsable recibe la papelería, las fechas, los horarios y requerimientos quedan confirmados y se debe avisar al interesado que su solicitud esta confirmada.
2.5	Contactar al interesado días antes del evento para afinar detalles.
2.6	Sucede el evento

	Procedimiento para la solicitud del préstamo de Plaza Cultural Los Laureles	
	Elaboró:	Secretaría de Cultura del Estado de Chihuahua
	Responsable:	Dirección General de Desarrollo Cultural
	Vigencia: No determinada	Página 2 de 2

3. DIAGRAMA DE FLUJO DE LAS ACTIVIDADES



4. ESPACIOS

- Lobby
- Sala de Creadores Emergentes
- Jardines Exteriores
- Sala Bertha Falomir
- Cineteca
- Sala de Usos Múltiples

ACUSE DE RECIBO

200 AÑOS

BICENTENARIO ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO: SCU/J/UT/098/08/2024

Asunto: Solicitud de Información 081401024000038

Chihuahua, Chih., a 19 de agosto de 2024

LIC. MARIANA REYES NOGUEIRA
DIRECTORA GENERAL DE CAPITAL CULTURAL
PRESENTE. -

Anteponiendo un cordial saludo, y en seguimiento a la Solicitud de Acceso a la Información con número de Folio 081401024000038 presentada a través del Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, el día 19 de agosto del año en curso, en la que se requiere una serie de información a la Secretaría de Cultura.

Al respecto, esta unidad de transparencia solicita su atención para dar respuesta conforme a sus facultades, competencias y funciones a la solicitud antes mencionada.

En atención al artículo 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, la información proporcionada deberá de ser veraz, completa, oportuna, accesible, confiable, verificable y en lenguaje sencillo, y deberá de atender las necesidades del derecho de acceso a la información de toda persona, por lo cual le solicito se lleve a cabo un análisis exhaustivo para recabar dicha información.

La respuesta deberá enviarse por oficio, así como al correo electrónico unidadtransparencia.cultura@chihuahua.gob.mx, a más tardar el día **lunes 26 de agosto del 2024.**

El oficio deberá de elaborarse en letra Avenir Next LT Pro, número 12, y si en la respuesta se incluyen ligas de acceso a la información, deberán de ser escritas en letra número 18, a fin de facilitar la transcripción por la persona solicitante al momento de dar respuesta.

Lo anteriormente expuesto, atendiendo a las facultades conferidas por las fracciones II, V y XII del artículo 38, así como los artículos 52 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Sin otro particular por el momento y en espera de pronta respuesta, quedo de usted

ATENTAMENTE:



SECRETARÍA DE CULTURA

LIC. MADAHÍ ESPINOZA VEGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

Anexo: Solicitud de Acceso a la Información 081401024000038.



SECRETARÍA DE CULTURA

19 AGO. 2024

ÁREA QUE RECIBE: 06DC/1DG

HORA: 10:02



SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA

Tipo de Solicitud:	Información pública
Número de folio de la solicitud:	081401024000038
Solicitante o razón social:	Seguismudo Segundo
Representante legal:	
Domicilio:	
Medio de acceso a la información:	Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia
Secretaría de Cultura	Unidad de Transparencia que conocerá la solicitud:

Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	02/09/2024
Notificación en caso de que la información solicitada no se competencia del Sujeto Obligado:	3 días hábiles	22/08/2024
Requerimiento de información adicional:	5 días hábiles	26/08/2024
Notificación de ampliación de plazo para dar atención a su solicitud	10 días hábiles	02/09/2024
Respuesta a su solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo:	15 días hábiles	09/09/2024

Descripción de la información solicitada:

Solicito información sobre el uso de la plaza cultural Los Laureles ubicada en el municipio de Chihuahua:

1. Documentos necesarios para hacer uso del espacio
2. Procedimiento para hacer uso del espacio
3. Contacto del servidor público encargado de la plaza cultural
4. Espacios disponibles para el uso público

Otros datos para facilitar su localización:

Se le comunica que conforme a los artículos 55 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, que si el Solicitante no está satisfecho con la respuesta obtenida, podrá presentar recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la respuesta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la LTAIP se le proporciona el número de folio de la Solicitud de Información Pública, con el cual podrá dar seguimiento a su trámite.

Dado que la Solicitud de Acceso a la Información Pública fue capturada y registrada en la Plataforma Nacional, notifico a usted el acuse de recibo del folio 081401024000038 que corresponde a su solicitud y el plazo de respuesta aplicable, lo anterior con fundamento en el artículo 45, Segundo Párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.